



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.831 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Córnejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1.399/2012, de fecha 25 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Pasantías de Medicina, denominadas Internado Medicina, por el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Según detalle:**

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
CAMILA ANDREA VALENCIA PEREZ	
ALONSO BENJAMIN MIGUEL ALVAREZ	

Dichas prácticas profesionales se realizaran en la Posta de Zapallar y Catapilco del Depto. De Salud, desde el 08 de Octubre y hasta el 23 de Noviembre de 2012.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTR. / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-